

Gobierno del Estado de Querétaro

Escuelas al CIEN

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-22000-19-1065-2020

1065-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	122,329.0
Muestra Auditada	86,862.4
Representatividad de la Muestra	71.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Programa Escuelas al CIEN aportados por el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos No. 2242 (FIDEICOMISO 2242), del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), al Gobierno del Estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2019, por 122,329.0 miles de pesos, conforme al Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potencialización de Recursos del FAM. La muestra examinada fue de 86,862.4 miles de pesos, monto que representó el 71.0% de los recursos transferidos.

Asimismo, se verificó la aplicación de 126.4 miles de pesos, correspondientes a la disponibilidad de recursos al 31 de diciembre de 2018, de ejercicios anteriores.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ), ejecutor de los recursos del Programa Escuelas al CIEN, para el ejercicio fiscal 2019, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de control interno
Gobierno del Estado de Querétaro
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ)

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

El IIFEQ emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria.

El IIFEQ contó con un código de ética con fecha de expedición 18 de octubre de 2019.

El IIFEQ contó con un código de conducta el cual se encuentra en proceso de emisión.

El IIFEQ no contó con un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución.

El IIFEQ no contó con un manual de procedimientos formalizado para la administración de los recursos humanos.

Administración de Riesgos

El IIFEQ contó con un plan estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó "Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021, con fecha 31 de marzo de 2016.

El IIFEQ determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, tales como indicadores de resultados, respecto de los indicadores de los objetivos de su plan o programa estratégico.

El IIFEQ contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido.

Actividades de Control

El IIFEQ contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos.

El IIFEQ contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.

El IIFEQ no contó con un programa de adquisición de equipos y software.

Información y Comunicación

El IIFEQ estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.

El IIFEQ contó formalmente con un plan o programa de sistemas de Información que apoyara los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución.

El IIFEQ estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Supervisión

El IIFEQ evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico.

El IIFEQ contó con auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de administración de riesgos.

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 97 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ) en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia y Control de los Recursos

2. El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ) manejó una cuenta bancaria específica, que fue notificada al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), para la recepción y administración de los recursos del Programa Escuelas al CIEN por 122,329.0 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 18.9 miles de pesos; asimismo, recibió un informe mensual que reflejó la disponibilidad de los recursos y sus rendimientos financieros por parte del fiduciario del fideicomiso de distribución.

3. El Instituto Nacional para la Infraestructura Física Educativa (INIFED) ministró los recursos del Programa Escuelas al CIEN al IIFEQ, los cuales coincidieron con los importes de los informes fiduciarios mensuales de la monetización del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), remitidos por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., para la ejecución del programa.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. El IIFEQ registró presupuestal y contablemente los ingresos y egresos del Programa Escuelas al CIEN, para el ejercicio fiscal 2019, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa del programa; asimismo, se contó con la documentación original comprobatoria de las erogaciones, la cual se identificó con el sello “operado” y con el nombre del Programa Escuelas al CIEN.

5. El IIFEQ proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria del gasto del Programa Escuelas al CIEN, con la cual se verificó, en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que los comprobantes fiscales emitidos estuvieron vigentes, y que los contratistas no estuvieron incluidos en el listado de proveedores y contratistas con operaciones presuntamente inexistentes.

Ejercicio y Destino de los Recursos

6. El IIFEQ recibió recursos del Programa Escuelas al CIEN por 122,329.0 miles de pesos, para el ejercicio fiscal 2019, de los cuales, al 31 de diciembre de 2019, pagó 121,934.5 miles de pesos que se destinaron a la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, gastos de ejecución y supervisión, reconstrucción y habilitación de la infraestructura física educativa del estado de Querétaro, que representaron el 99.7%.

Adicionalmente, con la revisión de los recursos disponibles de ejercicios fiscales anteriores, se verificó que, al 31 de diciembre de 2019, el IIFEQ destinó 126.4 miles de pesos en los objetivos del programa. En ese sentido, el total de recursos ejercidos en la Cuenta Pública 2019 ascendió a 122,060.9 miles de pesos.

Con el análisis de la información, se determinó una disponibilidad presupuestal por 424.4 miles de pesos, los cuales se integran por recursos no pagados del Programa Escuelas al CIEN del ejercicio fiscal 2019, rendimientos financieros que no fueron ejercidos y el monto disponible del programa de ejercicios fiscales anteriores, como se detalla a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Monto total transferido			Recursos pagados al 31 de diciembre de 2019	Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2019
	Total	Monto transferido en 2019	Monto disponible de otros ejercicios		
Total del Programa Escuelas al CIEN 2019	122,485.3	122,347.9	137.4	122,060.9	424.4
Infraestructura Educativa Básica	60,920.6	60,920.6	0.0	60,912.6	8.0
Infraestructura Educativa Media	4,866.0	4,866.0	0.0	4,772.5	93.5
Infraestructura Educativa Superior	56,542.4	56,542.4	0.0	56,249.4	293.0
Infraestructura física educativa	137.4	0.0	137.4	126.4	11.0
Subtotal	122,466.4	122,329.0	137.4	122,060.9	405.5
Rendimientos financieros generados en 2019	18.9	18.9	0.0	0.0	18.9

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, documentación justificativa y comprobatoria y Anexo A del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del FAM, proporcionados por el IIFEQ.

Adicionalmente, de los recursos del programa Escuelas al CIEN ministrados durante 2019, el instituto pagó 424.4 miles de pesos al 31 de junio de 2020, integrados por 405.5 miles de pesos de capital pendiente de pago y 18.9 miles de pesos de rendimientos financieros que se enteraron por concepto del 5 al millar.

7. El IIFEQ ha cumplido con las metas del Programa Escuelas al CIEN, ya que al 31 de diciembre de 2019, de los 334 proyectos autorizados, en 2019, se pagaron 107 y únicamente 1 proyecto de los 334 no se encontró concluido, lo que representó un avance del 99.7%.

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

8. Con la revisión de una muestra de 23 expedientes de obra pública, ejecutadas por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, se verificó que 22 fueron contratadas durante 2017 y 2018; la obra restante con número 19-FIFEQ-COPLP-043-055 se adjudicó en el ejercicio fiscal 2019, mediante licitación pública y de acuerdo con los

montos máximos autorizados; asimismo, se constató que los pagos se encontraron soportados en las estimaciones respectivas, que correspondieron al periodo contractual, y se amortizaron los anticipos otorgados.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 86,862.4 miles de pesos, que representó el 71.0% de los 122,329.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Querétaro, mediante el Programa Escuelas al CIEN; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, la entidad federativa ejerció 121,934.5 miles de pesos que representaron el 99.7% de los 122,329.0 miles de pesos transferidos; asimismo, ejerció 126.4 miles de pesos, de los 137.4 miles de pesos disponibles de ejercicios anteriores, y no ejerció rendimientos financieros por 18.9 miles de pesos, por lo que, al 31 de diciembre de 2019, el instituto presentaba una disponibilidad de 424.4 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Querétaro observó la normativa del programa, principalmente en materia de transferencia y registro de los recursos, en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potencialización de Recursos del FAM.

El Gobierno del Estado de Querétaro dispone de un adecuado sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de la normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Querétaro realizó un ejercicio de los recursos del Programa Escuelas al CIEN ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

José Luis Bravo Mercado

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ).